

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y al mismo tiempo de conformidad a lo establecido por los artículos 29 fracción I, 30, 31, 32 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 86 fracción I y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; así como lo dispuesto por los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 de noviembre del 2015; se les **CONVOCA a la primera sesión ordinaria** del mes de abril del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **10:00 horas** del día **08 de abril del año 2016**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.

II.- Aprobación del orden del día.

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas 26 de febrero y 03 de marzo del 2016, respectivamente.

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones.

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en materia de protección al ambiente, cambio climático y la Fiscalía Ambiental. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, COMO COADYUVANTE.**

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto del Reglamento del Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, COMO COADYUVANTE.**

C) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho y por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expiden Disposiciones Administrativas Internas para los Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la Protección contra la Exposición al Humo del Tabaco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.**

D) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto del nuevo

Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE.**

E) Oficio número DPI/038/2016, suscrito por el Licenciado Alberto Ramírez Martínez, Director de Planeación Institucional, mediante el cual solicita al Pleno de este Ayuntamiento turnar a la comisión respectiva el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.**

F) Oficio número OF-DPL-184-LXI, suscrito por el Licenciado José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General de H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual informa la aprobación del Acuerdo Legislativo número 185-LXI-16, en el que se exhorta al Ayuntamiento para que se reforme la denominación de la Comisión Edilicia referente a Políticas de Género, recibiendo el concepto de Igualdad sobre el de Equidad. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIAS DE EQUIDAD DE GÉNERO.**

G) Oficio número 197/2016, suscrito por la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales de los meses de enero y febrero del 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

H) Oficio número 123/2016, suscrito por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante el cual remite el informe de los oferentes ganadores en diversas licitaciones, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción XI del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.

1.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Equidad de Género, así como la de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense.

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para la ejecución de 10 obras públicas, con recursos provenientes del fondo "AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, por la cantidad de \$74'994,468.00 (setenta y cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional).

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio y los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la ejecución de 06 seis obras públicas, con recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, por la cantidad de \$40'000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 moneda nacional).

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa para Generación de Granjas

Acuícolas para el Impulso al Sector Pesquero del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga”, con una inversión municipal a fondo perdido de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como sus reglas de operación, para el ejercicio fiscal 2016.

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la renovación del Convenio de Colaboración y Coordinación celebrado con el Gobierno del Estado, por medio de la Secretaría de Cultura, con el objeto de continuar con la operación y mantenimiento en el Municipio de la escuela de música “ECO” en la modalidad de orquesta sinfónica, así como los contratos de comodato números 01-RENOV-TLAJOMULCO-INSMUSI/2014 y 01-ASIG-TLAJOMULCODEZUÑIGA-INSMUSI/2015.

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorgue el VOTO FAVORABLE, relativo a la minuta del proyecto de decreto expedido por el Congreso del Estado de Jalisco, número 25795, que reforma los artículos 12, 57 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Amalía Hernández Rodríguez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y acepte la donación de la obra denominada Busto a Juárez, en conmemoración del aniversario 210 del natalicio de Benito Pablo Juárez García, colocado en la plaza de la Delegación de San Agustín.

VI.- Asuntos Generales.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 06 DE ABRIL DE 2016.


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.




LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.



c.c.p. Dirección General de Coordinación de Asesores.
c.c.p. Tesorero Municipal.
c.c.p. Dirección General de Transparencia.
c.c.p. Secretario Particular.
c.c.p. Director de Comunicación Social.
c.c.p. Dirección de Relaciones Públicas.
ALRP